



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 259.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, **11** de marzo de 2019

VISTO: La participación del Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Bernardino Hugo Saguier Caballero en Reuniones de Trabajo que tendrán lugar en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, los días 14 y 15 de marzo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador **Bernardino Hugo Saguier Caballero**, Viceministro de Relaciones Exteriores, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar en Reuniones de Trabajo que tendrán lugar en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, los días 14 y 15 de marzo del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro